

PERGAMINO, Julio 13 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria -- realizada el día 8 de Julio del cte. año, al considerar el expediente: B-51-86 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Ordenanza Ref:-- Creación Plazoleta "José Hernández" .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a agotar las ins--
----- tancias legales a los efectos de construir una plaza pú
blica en el predio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Cir--
cunscripción I - Sección H - Manzana 181.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1549/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



DR. CUY L. L. M. H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE